

# COMENTARIOS

**C** OSECHA PORNOGRAFICA, es el título de una reciente columna del "Cristal de los días" que escribe en nuestro colega capitalino "El Universal", el Dr. José González González. Ese valiente y oportuno comentario ha salido con ocasión del justicadísimo fallo tribunalicio contra la exhibición de la inmoralísima película "Las Voluptuosas". La denuncia contra ese obscuro espectáculo la formuló el Dr. Aristides Calvani, basándose en el artículo 383 del Código Penal.

Juzgamos conveniente reproducir para nuestros lectores dicho artículo de González González, porque una vez más. —como es su costumbre—, ha sabido dar en todo el clavo!

Dice así:

"La Corte Superior Segunda en lo Penal del Distrito Federal, constituida por los doctores Efraín Ruiz Alfonso, José Alfredo Rodríguez y Tulio Alvarado, ha dictado, recientemente, una importante sentencia, mediante la cual se califica de contraria a la moral pública y se prohíbe su exhibición de una cinta llamada "Las Voluptuosas."

"La Corte decidió que no había lugar al enjuiciamiento del empresario, habida cuenta de que, en realidad, no puede considerársele ofendiendo a la ley de modo intencional; y, además, por otras buenas consideraciones de hecho que la Corte acoge. Interesa, pues, sobre manera, destacar aquel gesto. Cuando muchos se suman al coro pornográfico que azota todas las actividades nacionales, está bien que un tribunal, integrado por gente joven, reaccione de este modo, dejando constancia de que, aún con el silencio de la legislación actual, todos estos hechos están previstos en el viejo y olvidado Código Penal. . .

"Muchos se preguntarán, desde luego, cómo es que la idónea Junta de Censura de Espectáculos permitió la exhibición de este documento pornográfico. En verdad, dentro de las muchas censuras habidas y por haber, ninguna es tan amplia como la de espectáculos. En ocasiones, cuando veo algunas películas con la censura "B", creo que hay un simple error de ortografía, pues parece que esas cintas les corresponde, con mayor propiedad, una buena "V." Todo como se aprecia, es asunto de una simple b ó v. Y de quién la "ve". La Junta de Censura de Espectáculos es, en Caracas, de lo más liberal. Y ya es algo que exista, en cierto modo, una especie de tribunal de alzada, al cual ocurrir cuando la liberalidad pueda llegar a extremos insospechados. Ello no quie-

re decir, en modo alguno, que no me parece idónea la Junta de Censura de Espectáculos.

"A propósito de esto, hay algo que interesa mucho destacar. En el Estado de Nueva York se exhibió una cinta europea, creo que la llamada "El Milagro". Era una ofensa tremenda para las creencias de un vasto sector de la población de aquel Estado, especialmente si se atiende al hecho de que presentaba, con caracteres morbosos, algo que para muchos es sagrado. Impugnada judicialmente la exhibición de esa cinta, un tribunal colegiado decidió que debía ser prohibida su proyección, porque ofendía los sentimientos de un grueso sector de la población del Estado. Conste que esa sentencia no fué dictada por un grupo de "cureros", ni de fanáticos. En ese tribunal había, posiblemente, una mayoría de protestantes, un sector de hebreos o simplemente de gente sin credo alguno. Lo que se defendió, en ese fallo, fué el derecho de una parte de la colectividad a no ser ofendida en sus creencias, en sus sentimientos, en algo muy hondo y respetable.

"En nuestro medio, es necesario destacar ejemplos como el de la Corte Penal del Distrito Federal arriba citada. Y es necesario, porque la pornografía es la industria más libre que hay en Venezuela. Conste que no me opongo, en ninguna forma, a la exhibición de los "films" más atrevidos, cuando en ellos la vulgaridad esté marginada y cuando se traten ciertos problemas en forma elevada, con criterio científico. No pertenezco, pues, al clan de mojigatos que en todo encuentra escándalo y perdición. Creo, sencillamente, que el gran público tiene derecho a conocer de verdaderos problemas, siempre que se lo haga con elevación, con educación, sin vulgaridad, sin encanallecerlo, sin apelar a trucos y exhibiciones de ordinario gusto o de muy discutible sentido estético.

"Por desgracia, muchas películas en español constituyen el colmo de todo esto. La vulgaridad del cine mexicano, por ejemplo, llega a extremos indescritibles. Hay una intención, pero no fina, desde luego, tendiente a la chocarrería, a la vulgaridad, a lo chabacano, a las más bajas alusiones. Lo gracioso se confunde con lo grosero; y de esto se le da a nuestro pueblo, cotidiana y gruesa ración, en todos los cines del país. Por lo común, hay otro género de películas, de las que no se priva a los niños. Hasta los quince años, y en otras partes hasta más allá, existe una barrera que nadie osará violar: es la de la inocencia, patrimonio que todos debemos cuidar en los

niños de hoy y de mañana, fueren cuales fueren nuestras ideologías. Por eso, hay en otras partes, mucho tino al seleccionar las películas para los niños. Aquí basta con que la película sea clasificada "A", para que se la considere accesible a todo público, cuando es notorio que las cintas para niños han de ser cuidadosamente estudiadas. Creo que en esto, por ejemplo, no puede calificarse de pacatos a los señores del Consejo del Niño, que han luchado por mejorar lo concerniente a espectáculos. Lamentablemente, sólo se cuida de que los niños no vayan al cine después de las nueve de la noche. Antes de esa hora, los niños pueden ver todas las porquerías posibles. Basta que vayan con los padres, como si aquí no se supiera que los padres son tan inconscientes como los hijos. Muchas veces, por no tener en dónde dejarlos, llevan sus niños al cine. Y lo menos que hay en la película es un crimen, un robo o un atraco. Eso cuando no se presenta una colección de suicidios. Ese es el teatro "moral" que se da a los niños venezolanos. Una merienda envenenada.

"De la radio no hablemos. Es la vulgaridad en pasta. Si el Ministerio de Comunicaciones, por medio de su departamento de control de radiodifusión, se ocupara con más entusiasmo de esta materia, podría hallar la clave de la vulgaridad general en que vivimos. Los programas no pueden ser más vulgares u obscenos. La música es siempre intencionada; y no aparece, por ninguna parte, una tendencia a lo venezolano. La Radiodifusora Nacional es una excepción en medio de esta tempestad pornográfica que las emisoras criollas suelen desatar desde las seis de la mañana hasta las doce de la noche. Es también una excepción, como programa y como testimonio venezolanista, la intervención de la Pequeña Mavare desde algunos conductos radiales.

"La pornografía importada bajo la forma de discos 'musicales' y de 'revistas' de libre, venta no es despreciable. Hay discos tan inocentes como "El Burro Socarrón". Y hay revistas tan castas, que la lubricidad más baja campea en todas sus páginas. A todo esto tienen acceso nuestros niños, nuestros jóvenes. Agréguese a ello la orfandad, la falta de responsabilidad de los padres, la ausencia de colocación en centros artesanales o agrícolas en todo el tiempo y en todo el país, y ya podrá convencerse el gobierno de por qué los menores de 21 años forman la vanguardia de nuestra delincuencia. ¡Cría cuervos y te sacarán los ojos!"

José González González

**L**A REPRESION DEL DELITO, en cuanto a la aplicación de las penas legales por parte del Tribunal respectivo, es un deber que lamentablemente parece no estar cumpliéndose eficazmente. A veces serán fallas positivas que ofrezca el Código; otras serán subterfugios leguleyos a los que se les da mucho relieve, en todo caso parece haber predominado más la letra de la ley que su espíritu, y así ha ido dictándose numero-

sas sentencias, leves y recortadas, contra reos de los más abominables crímenes. Con lo cual el castigo de la ley, ha venido a perder toda su eficacia de escarmiento y de correctivo. De ahí que hoy nadie que esté dispuesto a cometer un crimen, se detiene por temor a los largos años de prisión que luego podrían seguirse. Se acepta el hecho, de diaria experiencia, de que salvo "los pobres diablos" como cruelmente se dice, hoy ningún criminal que pueda algo es sancionado con más de media docena de años de prisión. Y claro... los crímenes siguen multiplicándose pavorosamente!

Tema de tanta trascendencia ha sido valientemente enfocado por el colega "La Esfera" en un reciente editorial que vamos a reproducir a continuación, y que dice:

"Hace pocos días se refirió la prensa local a cierta sentencia dictada por uno de los Tribunales caraqueños! Se trata de un escandaloso hecho de sangre del cual resultaron dos víctimas, abatidas por la misma mano delincuente. Como en la mayoría de los sucesos de esa índole, el alcohol parece ser el causante de ambos asesinatos. Basándose en esta discutible y acomodaticia circunstancia, el juez le impuso siete años de presidio al matador. En su opinión, a lo que puede colegirse, tres años y medio de encierro son suficientes para pagar una vida. En otro país el criminal habría sufrido, probablemente, la pena capital, o, por lo menos, presidio perpetuo. Entre nosotros, gracias a la honda crisis moral que viene flagelándonos, el reo irá a la cárcel por sólo ochenticuatro meses, tiempo que podrá serle acortado si tiene buena conducta, es decir, si durante su torzosa consignación carcelaria no comete otro asesinato.

Como fallo escandaloso es cabal, y como estímulo para el delito es perfecto, no sólo para el penado, que divisa la libertad para dentro de corto lapso, sino para los criminales en potencia, a quienes el alcohol ofrece tantas ventajas. Los asesinos veteranos, que conocen por experiencia personal la lenidad de algunos magistrados judiciales, saben que en la embriaguez tienen un cómplice que, llegado el momento, no los dejará afligir con una condena desconsiderada. Lo único positivo es que, desde que cayó en desuso la ley que vedaba el porte de armas gracias a la manera de pensar de un gobierno que confundió lamentablemente la democracia con la demagogia y la libertad con la licencia, las estadísticas del crimen alcanzan en el país cifras verdaderamente espeluznantes. Llevamos ya quince largos años de estar presenciando toda clase de sucesos delictivos. El revólver y el puñal, en las ciudades, y el machete, en las localidades rurales, están escribiendo a diario, sin freno ni control, sangrientas páginas en Venezuela.

"No se diga que la sentencia comentada se basa en un sumario, y que por deficiencias de éste, por vicios de forma o fondo, no podía fallarse de otra manera. No es verdad, cuando el expediente sumarial

está hecho con malicia, bien para dañar al reo o bien para favorecerlo, el dolo. en uno u otro caso. debe saltar a la vista del juez sentenciador. Este ordena entonces la reposición de la causa para levantar un nuevo sumario. Si éste es inicuo, porque es parcial, el fallo no puede ser también inicuo, porque de esa manera la que resultaría falseada es la Justicia.

"Se ha creado una nueva dependencia ejecutiva, el Ministerio de Justicia, a quien es lógico y natural reclamar ahora que se haga un ajuste en tan dramática situación. Disponemos de plétora de leyes penales, las cuales, si bien pueden tener fallas, resultarían ejemplares de ser aplicadas con criterio drástico. Pero ocurre muchas veces que la indulgencia de los jueces hace más daño que las deficiencias de la legislación. Según parece la reincidencia y la contumacia, por ejemplo, no tiene entre nosotros mayor sanción. Así vemos cómo ladrones permanentemente reincidentes y atracadores implacablemente contumaces, entre atraco y atraco y robo y robo, van y vienen de las Colonias Penales de El Dorado. Las autoridades judiciales confiesan, ingenuamente, que no saben qué más pueden hacer con tales pupilos, la ley, a lo que explican, no les dá para imponer más fuertes penas; y ya se sabe como acatamos todos los venezolanos la ley. Por esa circunstancia lamentable ha quedado establecido ese turismo maleante entre Caracas y nuestra Guayana.

"Infortunadamente, hay casos en que el juez cumple, y entonces, porque aparecen magistrados que aplican el Código sin discriminaciones de sexo ni contemplaciones sentimentales, se levantan protestas fomentadas por simpatías individuales que intentan convertirse en manifestaciones públicas. Esto forma parte de la grave crisis moral a que anteriormente aludimos. Esa crisis se refleja plenamente en la sentencia que comentamos. Volvemos a repetirlo siete años de presidio por un doble asesinato es valorar en bien poco la vida humana. La cuenta penal sale a cuarentidos meses de reclusión por muerto."

**M**ORAL Y LUCES. En los frentes de nuestros nuevos Centros docentes se graban esas palabras luminosas del Libertador. Es verdad. La moral es la primera necesidad de los pueblos. Pero no sé si reconocemos la exactitud y veracidad de esa ley. Lo cierto es que se la desconoce prácticamente. Ni nos ocupamos de ella; mucho menos de afianzarla en la religión. En los Estados Unidos donde la educación ha prescindido radicalmente de la formación moral, van brotando escándalos pavorosos.

1º) Los traidores de la Bomba atómica. Pisoteando juramentos y traicionando a su patria entregaron valiosísimos secretos militares a sus enemigos. Y todos ellos ¡hombres de estudios universitarios! Mucha luz pero poca moral.

2º) El Comité del Senado para investigación del

crimen presidido por Kefauver, va sacando a relucir en todas las ciudades, escándalos de la más baja índole y en ellos aparecen enredados hombres de gran categoría social, pero de ínfima aleación moral.

3º) En la RFC, entidad autónoma Federal para construcción de casas aparecen manejos turbios en cantidades fabulosas y un déficit que caerá como una losa sobre el Tesoro. Preguntaba el Senador W. Fulbrighth ¿quiénes son más culpables, los sobornados o los sobornadores? Y se lamenta de la falta de moralidad que ha sido el signo precursor de la muerte de los pueblos.

4º) Más basura. Así en título tan poético como éste dedica el TIME (9 abril 1951) un comentario al team del basket ball del City College of New York. Corrían serios y poco favorables rumores sobre algunos jugadores. Abiertas las debidas investigaciones se averiguó que todo el team estaba comprometido en indecorosos contratos y que el precio de los sobornos subía a a \$58.000.

Donde no hay moralidad tiene que haber fraude.

**U**NIVERSITARIOS. La obra de la educación es lenta y progresiva. Basta ver la sucesión de años y las materias y programas para darnos cuenta de su amplitud y duración. Pero ha de ser progresiva integralmente, de suerte que se desarrolle el niño y el joven en cuerpo, inteligencia y corazón. A medida que avanzan los años, debe acentuarse la madurez; más en el Liceo que en la Escuela Elemental; más en la Universidad que es el último estadio y la puerta de entrada para la vida pública. En la escuela se halla el futuro de Venezuela y la Universidad puede llamarse el futuro ya casi cuajado.

Hace dos meses hubo una encuesta en un Liceo. El punto céntrico era: "El ideal del futuro". Las respuestas en su mayoría eran desoladoras. Los más no soñaban sino en amontonar dinero, como llave que abre las puertas del placer. Y por supuesto que ese placer lo citaban en licores y lujuria. He ahí las aspiraciones de gran parte de la juventud.

Ha ocurrido recientemente un hecho que arroja negras sombras sobre la Universidad. No es que antes no las tuviera. Las denuncias públicas del Dr. José Izquierdo se basan en acusaciones concretas. Índice de una moralidad en quiebra. Las acusaciones quedaron sin contentación y sin sanción, pues el Remitido a la Prensa de los Profesores entraba en la categoría "de pura palabra".

El último suceso ha causado profunda tristeza. Cuatro universitarios ebrios penetran en plena tarde en el botiquín de un honrado portugués. El estado de embriaguez en que los veía, aconsejó al expendedor no venderles la cerveza que pedían. Enruidos se lanzaron contra él y "le fracturaron el cráneo" decía la Prensa y saquearon como vándalos la tienda

del infeliz asesinado. Luego se ha hecho silencio; se ha querido tender un velo sobre el deplorable suceso. Grave es el caso y más grave la acusación que lanza sobre la Educación. Hora es de que el Ministerio de Educación abra los ojos y vea el estado moral de muchos de sus establecimientos.

**S**ANGRE. Da pena abrir con frecuencia nuestra Prensa. Páginas enteras ocupan los hechos de sangre. Parece que estamos en guerra civil o que no hay autoridad que atienda a nuestros reclamos. Y lo que es aún más grave, el marco que ordinariamente encuadra el crimen, es inmoral hasta la degradación. Es el alcohol, es la lujuria, es el robo

Otras veces se perpetra el crimen con una sangre fría, como si se tratara de una diversión o de un hecho baladí. La Prensa que con honrosas aunque contadas excepciones, está dando indicios de carencia de sentido social, se encarga de entrevistarse con esos criminales y dar cuenta de sus respuestas

que son con frecuencia la expresión de desvergüenza y del descaro más repugnante.

En esa vasta galería podemos presentar hoy a Guillermo Montulla, que cometió un homicidio y lo condenaron a 10 años. Fugado de la cárcel a los 7 años de condena, comete un nuevo homicidio y es condenado a otros 18 años. Cuando estaba a punto de cumplir su condena mata de varias puñaladas a otro preso y es condenado a 20 años de prisión. He ahí el balance: tres homicidios y 48 años de prisión.

Si nuestro régimen penitenciario fuese más rígido y severo (no cruel) y se dejase sentir el peso de la condena fuertemente, a muchos detendría en sus tenebrosas intenciones el miedo al castigo. Pero las nuevas teorías han dado con frecuencia a nuestras prisiones el aire de un temperamento (es expresión de un preso) y luego, más capacitados y rehechos vienen a trabajar con redoblado y perfeccionado empeño.

Nuestra relajación moral es ya alarmante. Hora es de que se le ponga enérgica barrera.

